

Resolución No. C- **011**
Quito D.M., **10 ENE 2019**

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 10 de enero de 2019, luego de conocer el Informe No. IC-O-2017-054, emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5199927, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro - Mejoras del barrio "Altar del Pululahua", a favor de sus copropietarios; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:** devolver el expediente a la Comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de que se realice un nuevo análisis del mismo considerando que el asentamiento se encuentra en un área histórica y, por lo tanto, en función de las observaciones realizadas por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2019-01-10	

110

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial, junto con expediente original.